SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RODRIGUEZ GRIFA DAVID
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-101-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 5)
Res. de Aprobación del Plan: 128-2009-INRENA-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 06/02/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 313.05
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2010, Término: 17/07/2010
Nro Res. Inicio PAU: 115-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 011-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.26U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		137.47	137.118
2	*Manilkara bidentata | Quinilla*		29.12	0
3	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		4.57	0
4	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		21.22	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Dipteryx micrantha* | *Shihuahuaco*		88.05	87.695	17.01	19,4%	19,3%
2	*Erythroxylum catuaba* | *Catuaba*		32.62	32.587	1.84	5,6%	5,6%

Fuente: Resolución N° 011-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 07:24:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.